



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

# ¡FORMA PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL!

El Programa Expansión de la Educación Inicial está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025 y tiene como objetivo Contribuir a la ampliación de cobertura de los servicios de Educación Inicial en sus Modalidades Escolarizada y No escolarizada, favoreciendo al desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses a través de brindar ambientes vinculares y de cuidado, que les permita el máximo impulso de sus capacidades.

Cada institución educativa que recibe apoyo de los Programas Federales, debe constituir un Comité de Contraloría Social para vigilar la correcta aplicación de los recursos, con la integración de madres, padres de familia o tutores, los cuales deben:

- Informarse sobre qué tipos de recursos y apoyos proporciona el PEEI en el Servicio de Educación Inicial.
- Supervisar que los recursos y apoyos que recibe el Servicio de Educación Inicial sean de calidad, lleguen y se usen en tiempo y forma.
- Vigilar que el PEEI no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- Registrar en su Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de sus actividades de seguimiento e informar de éstos a la comunidad educativa.

El comité de Contraloría Social considera la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad escolar.

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Programa Expansión de la Educación Inicial S312 (PEEI) beneficiará a los 16 CCAPi con el apoyo de:

- Recursos didácticos.
- Baúl didáctico.
- Contratación de Agentes Educativos Voluntarios.
- Pago de la Alimentación que se brinda en el CCAPi.
- Capacitación de Agentes Educativos.

Envía tus opiniones, quejas, denuncias y sugerencias sobre el PEEI a la: Secretaría de Educación Pública y Cultura, con domicilio en Blvd. Pedro Infante Cruz 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa, al teléfono: 667 846 4200 Ext. 3210. Correo electrónico: [expansioneducacioninicial@gmail.com](mailto:expansioneducacioninicial@gmail.com)  
Coordinación de Contraloría Social al teléfono: 6672868226 y Correo electrónico: [contraloriasinaloapf@gmail.com](mailto:contraloriasinaloapf@gmail.com)  
Órgano estatal de Control al teléfono: 6677587080 y Correo electrónico: [strcontraloria@gmail.com](mailto:strcontraloria@gmail.com)  
Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al siguiente correo electrónico: [quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx);

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

